

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CIRCUITO DE ORALIDAD CALI



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
j0lcccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: VERBAL PERTENENCIA
DEMANDANTE: SOCIEDAD IZAKO LTDA
DEMANDADO: CLEMENTINA MAYA SILVA Y/O
RADICACION: 2022-00045

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

Santiago de Cali, tres (3) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

En atención a que la parte actora dio cumplimiento al requerimiento efectuado en providencia anterior, el Juzgado RESUELVE:

1.- Adjuntar a los autos para que obre y conste el certificado de tradición donde consta la inscripción de la demanda sobre el bien inmueble identificado con M.I. No. 370-70987, visible a (archivo 42).

2.- Ordenar la inclusión del contenido de la valla en el registro nacional de procesos de pertenencia que lleva el C.S.J, conforme lo prevé el artículo 375 – 7 del C.G.P.

NOTIFIQUESE,

EL JUEZ,

ANDRES JOSE SOSSA RESTREPO

6

Juzgado 1 Civil del Circuito
Secretaría
Cali, **08 DE NOVIEMBRE DEL 2022**
Notificado por anotación en el estado No. **194**
De esta misma fecha
Guillermo Valdez Fernández
Secretario